



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 39

17 de abril de 2020

Pág. 2

V. NORMAS SOBRE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA MESA DEL SENADO

Suspensión del cómputo de plazos reglamentarios y de los plazos administrativos y de prescripción y caducidad de los procedimientos administrativos del Senado.
(628/000007)

ACUERDO

La Mesa del Senado, en su reunión del día 14 de abril de 2020, al amparo de lo dispuesto en el artículo 36.1.d) del Reglamento del Senado, ha acordado levantar la suspensión del cómputo de los plazos reglamentarios que afectan a las iniciativas que se encuentran en tramitación en la Cámara, con efectos del día 15 de abril de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 14 de abril de 2020.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.